

Señor Marañedos



SEÑOR MARAÑEDOS, VEINTE
SEÑOR MARAÑEDOS, AÑO DEL MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

En la Villa de Cuenca en el año de Mil Setecientos ochenta y seis, se puso el Consejo
que el Señor Marañedo sellara la Tabla los señores don
Francisco Jiménez Gómez fundado Abogado de los
Consejor Gobernador Capitán a Guerra en la Experiencia
de Linares por su m. d. Alonso Salazar, Dr. Pedro López
y d. Antonio Melgarejo Segura, d. Antonio Tug
Carrero, d. Juan Burruel y numerosos otros
que acudieron a la reunión pp. d. Miguel Martínez Lefever
Diputado del Comercio, d. Antonio López, Pedro Pe
dro Jiménez, José del Río, procediendo acuerdo como quedó por
dicho organismo Expressivo de los acuerdos que han
tratado y acordado lo siguiente

Acabado y visto el memorial presentado por Francisco Gómez Lera
en la villa por el que hace portavoz del dho. de los
caballos del bienio por los preciosos años en los Comercio
ocho mil. Dijo Caballero Concedióse la
Villa acuerdo se haga la asamblea en el dho. de los
meses de Junio y Septiembre, y que la villa retrase
sobre su admisión.

Visto el dho. de Junio se hizo presente a la Asamblea
el Procurador Santiago en Díez y Niede se represen
taron el dho. acuerdo señales setecientos ochenta y tres